**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA**
**"AGRICOLA SANORTEDANI S.A."**
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

**A los señores Accionistas de la compañía AGRICOLA SANORTEDANI S.A.:**

En mi calidad de Comisaria de la compañía AGRICOLA SANORTEDANI S.A., (una compañía anónima legalmente constituida bajo las leyes ecuatorianas) y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme presentar a ustedes el siguiente informe al año terminado al 31 de diciembre del 2015:

He examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2015 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que mi auditoría provee una base razonable para expresar una opinión. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Empresa. MI responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en los principios de contabilidad generalmente aceptados, a las normas y procedimientos contables y tributarios vigentes en el país y en base a los procesos de auditoría.

En cumplimiento a las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

Como parte de mi revisión, verifiqué y obtuve confirmación de los asesores legales de la compañía, en relación a que si los administradores han dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias, reglamentarias y de las resoluciones de la Junta General de la empresa. Lo que no ha revelado situaciones que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes por parte de los administradores de la compañía, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2015.

Sobre el Procedimiento de Control Interno como parte del examen efectuado, realicé un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

En mi opinión, los estados financieros de la empresa, *presentan razonablemente* en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía ***AGRICOLA SANORTEDANI S.A.*** al 31 de Diciembre del 2015, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad a las normas contables vigentes.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Balance General de la *compañía* **AGRICOLA SANORTEDANI S.A.** al 31 de Diciembre del 2015 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Loja, 02 de marzo de 2016

**Lcda. Cont. Ximena Palacio**
**COMISARIA PRINCIPAL**